

18862

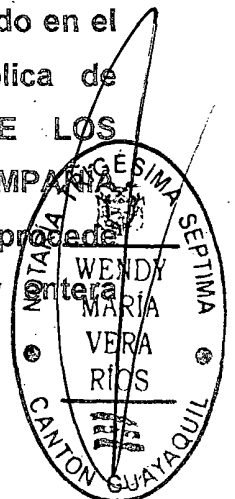
2014	09	01	37	PO 16685
------	----	----	----	----------



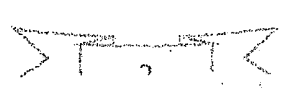
1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DE ESTATUTOS
4 SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
5 RESPONSABILIDAD LIMITADA
6 CONSULTORES TAX&LEGAL
7 C.LTDA.-----

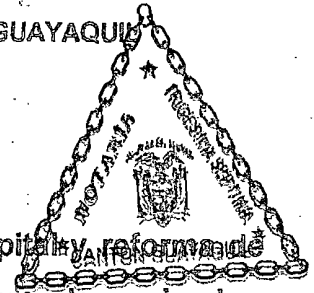
8 CUANTIA: USD 145,000.00-----

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador a los diecisiete días del
11 mes de diciembre del año dos mil catorce, ante mí,
12 ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA
13 TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
14 comparece ante mí: JAVIER ANDRÉS GARCÍA LEÓN,
15 ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo,
16 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios
17 derechos y de los que representa en su calidad de
18 Gerente General y representante legal de la compañía
19 de responsabilidad limitada CONSULTORES
20 TAX&LEGAL C.LTDA. El compareciente declara ser
21 mayor de edad, capaz de obligarse y contratar a quien
22 en virtud de haberme exhibido sus documentos de
23 identidad y de conocerlo DOY FE.- Bien instruido en el
24 objeto y resultados de esta escritura pública de
25 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
26 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
27 CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA, a la que procede
28 como antes queda expresado, con amplia y entera

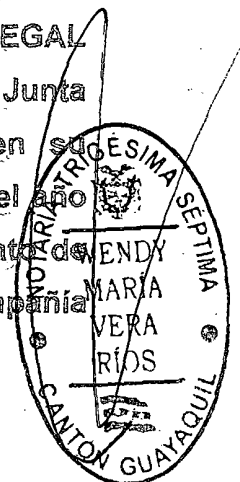


1 libertad, para su otorgamiento, presentan una minuta
2 cuyo tenor literal copio a continuación: SEÑORITA
3 NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su
4 cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL
5 Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
6 COMPAÑÍA CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA., al
7 tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
8 COMPARECIENTES: Concorre al otorgamiento de esta
9 escritura: JAVIER ANDRES GARCIA LEON,
10 ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, en su
11 calidad de Gerente General, y representante legal de la
12 compañía CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA. tal
13 como lo acreditan sus documentos de identidad y de
14 representación legal, que se adjuntan a la presente
15 minuta como documentos habilitantes. CLAUSULA
16 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: PRIMERO: La compañía
17 CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA, se constituyó
18 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil,
19 Rodolfo Pérez Pimentel, el dieciocho de marzo del dos
20 mil cuatro, la misma que fuera inscrita ante el Registro
21 Mercantil del cantón Guayaquil, el día trece de mayo de
22 dos mil cuatro; SEGUNDO: Realizo el aumento de
23 capital y reforma de los estatutos sociales el día
24 catorce de noviembre del año dos mil seis ante el
25 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero
26 Aycart Vincenzini, la misma que se inscribiera
27 ante el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,
28 el día veintinueve de diciembre del año dos mil seis;

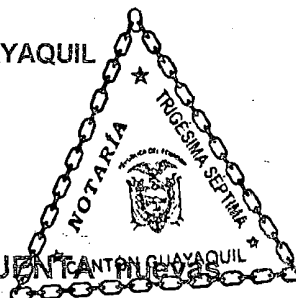




1 TERCERO: Realizo el aumento de capital y reforma de
2 los estatutos sociales el día diecinueve de noviembre
3 del año dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Noveno
4 del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel
5 Flores, la misma que se inscribiera ante el Registrador
6 Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintinueve de
7 diciembre del año dos mil ocho; CUARTO: Realizo
8 aumento de capital y reforma de estatutos sociales el
9 día ocho de noviembre de dos mil diez ante el Notario
10 Vigésimo Noveno Suplente encargado del cantón
11 Guayaquil, abogado Renato C. Esteves Sañudo, la
12 misma que fuera inscrita ante el Registrador Mercantil
13 del cantón Guayaquil, el día catorce de diciembre del
14 año dos mil diez; QUINTO: Realizó la cesión de
15 participaciones ante la Notaria Trigésima Séptima del
16 cantón Guayaquil, abogada WENDY MARIA VERA RIOS
17 el día uno de diciembre de dos mil catorce; la misma
18 que fuera inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón
19 Guayaquil, el día doce de diciembre de dos mil catorce;
20 CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL DE LA
21 COMPAÑIA CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.-
22 Con los antecedentes expuestos se declara aumentado
23 el capital de la compañía CONSULTORES TAX&LEGAL
24 C.LTDA., según consta de lo declarado en la Junta
25 General Universal Extraordinaria de Socios, en su
26 sesión celebrada el día diecisiete de diciembre del año
27 dos mil catorce, en la cual se aprueba el aumento de
28 capital suscrito y pagado de la compañía



1 CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA, de CIEN MIL
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a
3 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, los mismos que
5 serán pagados de la siguiente manera: CUARENTA Y
6 CINCO MIL DÓLARES mediante la REINVERSION DE
7 UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO
8 DOS MIL TRECE; para lo cual se emitirán CUARENTA Y
9 CINCO MIL nuevas participaciones acumulativas e
10 indivisibles de valor de un dólar de los Estados Unidos
11 de América. Por lo tanto la distribución de las
12 participaciones y el capital quedará conformado de la
13 siguiente forma: El socio DANNY AGUILLON
14 AGUILLON tendrá SETENTA Y NUEVE MIL
15 SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, para lo
16 cual se emitirán VEINTICUATRO MIL SETECIENTAS
17 CINCUENTA nuevas participaciones; el socio EDWARD
18 AGUILLON AGUILLON, tendrá CINCUENTA MIL
19 SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES en la
20 compañía, para lo cual se emitirán QUINCE MIL
21 SETECIENTAS CINCUENTA nuevas participaciones; la
22 socia CLOTILDE TUMBACO QUINTO tendrá SIETE MIL
23 DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, para lo
24 cual se emitirán DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA
25 nuevas participaciones; y, el socio JAVIER ANDRÉS
26 GARCÍA LEÓN tendrá SIETE MIL DOSCIENTAS
27 CINCUENTA PARTICIPACIONES, para lo cual se
28 emitirán DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA nuevas



1 emitirán DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA NUEVAS
2 participaciones. SEGUNDA: REFORMA DE LOS
3 ESTATUTOS SOCIALES: Con los antecedentes
4 expuestos y con el objeto de armonizar el texto de los
5 estatutos sociales de la compañía en el nuevo monto
6 del capital, se declara reformado el artículo QUINTO de
7 los estatutos sociales de la compañía en los términos
8 que se describen a continuación: CAPITULO
9 SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y
10 RESERVAS LEGALES.- ARTICULO QUINTO: El capital
11 de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL
12 DOLARES dividido en ciento cuarenta y cinco mil
13 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar
14 de los Estados Unidos de América cada una las cuales
15 estarán representadas por el certificado de aportación
16 correspondiente. CLAUSULA CUARTA:
17 DECLARACIONES: El señor Javier García León con la
18 calidad que comparece declara: a) Aumentado el capital
19 suscrito de la compañía de cien mil dólares de los
20 Estados Unidos de América a ciento cuarenta y cinco
21 mil dólares de los Estados Unidos de América, de la
22 compañía CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.
23 declarando bajo la gravedad de juramento que dicho
24 aumento ha sido suscrito y pagado íntegramente de la
25 siguiente manera: mediante reinversión de utilidades
26 del ejercicio económico del año dos mil trece,
27 cantidad de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados
28 Unidos de América, los mismos que serán registrados



1 en la contabilidad de la compañía conforme al cuadro
2 de integración en el acta que se adjunta a la presente
3 escritura; en consecuencia se reforma el artículo quinto
4 del estatuto social en los términos indicados. b) La
5 persona que interviene en el presente acto es de
6 nacionalidad ecuatoriana. CLAUSULA QUINTA:
7 DECLARACION JURAMENTADA: El señor Javier García
8 León en calidad de Gerente General de la compañía
9 CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA. declara bajo la
10 gravedad de juramento: Uno) Sobre la correcta
11 integración del capital, suscripción y forma de pago de
12 las utilidades motivo del presente aumento de capital
13 de la compañía que representa y que dicho aumento se
14 genera de la siguiente manera: CUARENTA Y CINCO
15 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA, de las utilidades generadas en el ejercicio
17 económico dos mil trece, según consta en lo resuelto
18 por la junta general universal extraordinaria de socios
19 de fecha diecisiete de diciembre del dos mil catorce, la
20 misma que se adjunta a la presente escritura como
21 documento habilitante ; Dos) Que la compañía, ni su
22 representante legal, son contratistas incumplidos, ni
23 adjudicatarios fallidos del Estado ni de sus
24 instituciones. CLAUSULA SEXTA: Queda facultado el
25 representante legal para realizar las diligencias legales
26 y administrativas.- CLAUSULA SEPTIMA: Usted
27 señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
28 de estilo para el perfeccionamiento de este

5



A DE SOCIEDAD DE
LTD A

NOTARIADO

TRIGESIMA SEPTIMA

7 dias del mes de

CANTON GUASMO

1. CONOCER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL
2. REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL.

Preside la Junta, en calidad de Presidente ad-hoc de la misma, **RODOLFO QUEZADA BRIONES**, y actúa como Secretario de la misma, el señor **JAVIER ANDRES GARCIA LEON**. El Presidente ad-hoc de la Junta, dispone que se elabore la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra reunidos el 100% del capital social de la compañía; hecho lo cual, se constata que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta General e indica al Secretario, que dé a conocer el punto número uno del orden del día que dice:

1. CONOCER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL

de la Junta
SD 145-000
WENDY
Españoles
de América
RÍOS
CANTON GUAYAQUIL

las mismas que representan CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA las mismas que serán pagadas a través de la Reinversión de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2013.

Por lo tanto el capital social de la compañía, una vez que se apruebe la moción presentada por el señor Gerente General, será de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

- ✓ El señor Danny Aguillon Aguillon, quien posee cincuenta y cinco mil participaciones acumulativas e indivisibles, que representan el 55% de las mismas de la compañía, poseerá de ahora en adelante 79.750 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir USD 79.750 dólares de los Estados Unidos de América.
- ✓ El señor Edward Aguillon Aguillon, quien posee treinta y cinco mil participaciones acumulativas e indivisibles, que representan el 35% de las mismas de la compañía, poseerá de ahora en adelante 50.750 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir USD 50.750 dólares de los Estados Unidos de América.
- ✓ Clotilde A. Tumbaco Quinto quien posee cinco mil participaciones acumulativas e indivisibles, que representan el 5% de las mismas de la compañía, poseerá de ahora en adelante 7.250 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir USD 7.250 dólares de los Estados Unidos de América.
- ✓ Javier A. García León quien posee cinco mil participaciones acumulativas e indivisibles, que representan el 5% de las mismas de la compañía, poseerá de ahora en adelante 7.250 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir USD 7.250 dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el señor Secretario por orden del Presidente ad-hoc de la Junta, lee el siguiente punto del orden del día, el cual es:

2. REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL.

El señor Gerente General, toma la palabra y expone que como consecuencia del aumento de capital, los estatutos de la compañía se reformarán de la siguiente forma:

"ARTÍCULO QUINTO: El capital de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América dividido en CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las cuales están representadas por el certificado de aportación correspondiente."

RESOLUCIONES DE LA JUNTA:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios aprueba y resuelve por unanimidad lo siguiente:

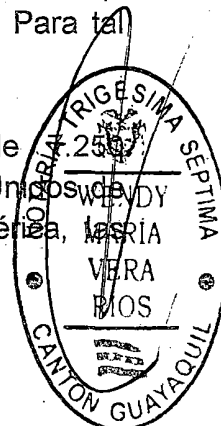
PRIMERO: Se tiene por rendido y aprobado el aumento de capital de la compañía, mediante la **REINVERSION DE UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013**, para lo cual se emitirán cuarenta y cinco mil nuevas participaciones, para que el capital de la compañía alcance la suma de ciento cuarenta y cinco mil participaciones, acumulativas e indivisibles equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América, es decir que el capital social será de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

El señor Danny Aguillon Aguillon, será de ahora en adelante poseedor de 79.750 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir USD 79.750 dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que representan el 55% de sus participaciones en la compañía. Para tal efecto se emitirán 24.750 nuevas participaciones.

El señor Edward Aguillon Aguillon, será de ahora en adelante poseedor de 50.750 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir USD 50.750 dólares de los Estados Unidos de América, que representan el 35% de sus participaciones en la compañía. Para tal efecto se emitirán 15.750 nuevas participaciones.

Clotilde A. Tumbaco Quinto será de ahora en adelante poseedora de 7.250 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir USD 7.250 dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que representan el 5% de sus participaciones en la compañía. Para tal efecto se emitirán 2.250 nuevas participaciones.

Javier A. García León será poseedor de ahora en adelante de 7.250 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir USD 7.250 dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que representan el 5% de sus participaciones en la compañía. Para tal efecto se emitirán 2.250 nuevas participaciones.



mismas que representan el 5% de sus participaciones en la compañía. Para tal efecto se emitirán 2.250 nuevas participaciones.

SOCIOS	PARTICIPACIONES ANTES DEL AUMENTO	PARTICIPACIONES EMITIDAS EN EL AUMENTO	TOTAL DE PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL (USD)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Danny Aguillon	55.000	24.750	79.750	USD 79.750	55%
Edward Aguillon	35.000	15.750	50.750	USD 50.750	35%
Clotilde A. Tumbaco Quinto	5.000	2.250	7.250	USD 7.250	5%
Javier García León	5.000	2.250	7.250	USD 7.250	5%
TOTAL	100.000	45.000	145.000	USD 145.000	100%

SEGUNDO: Como consecuencia del incremento de capital suscrito de la compañía y con el objeto de armonizar el texto del Estatuto Social, en el nuevo monto del capital, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, **RESUELVE:** Aprobar la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía en los siguientes términos:

" ARTÍCULO QUINTO: El capital de la compañía es de ciento cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en ciento cuarenta y cinco mil participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las cuales están representadas por el certificado de aportación correspondiente."

Finalmente, la junta General Universal Extraordinaria de Socios, autoriza al señor Gerente General, para que en calidad de representante legal de la compañía, otorgue la Escritura correspondiente y todos los documentos que sean necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas por esta Junta.

CLAUSURA: Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las trece horas, con diez minutos concediéndose un receso para que el secretario, redacte la presente acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los socios concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 092425216-6

APellidos y Nombres
GARCIA LEON
JAVIER ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION SECUNDARIA PROFESION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
GARCIA LAVAYEN BERNARDO ADALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
LEON PENAFIEL ZENAIDA NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2010-06-15

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-15

V4444V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2014

012
012 - 0300
NÚMERO DE CERTIFICADO

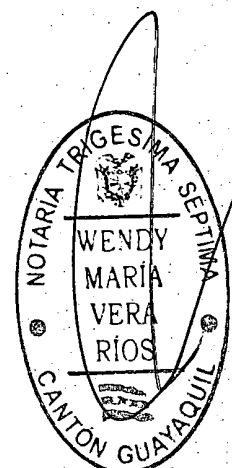
0924252166
CÉDULA
GARCIA LEON JAVIER ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA

2
11
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.

Javier García León
Ciudad.-

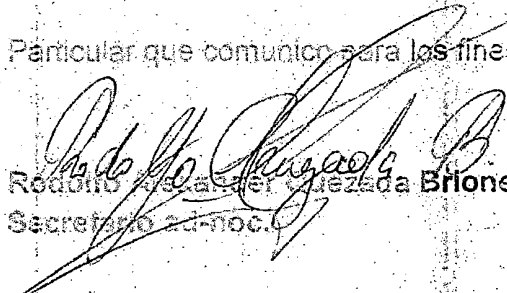
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrarla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años estatutarios.

Como Gerente General de la compañía, le corresponderá entre sus funciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto Social.

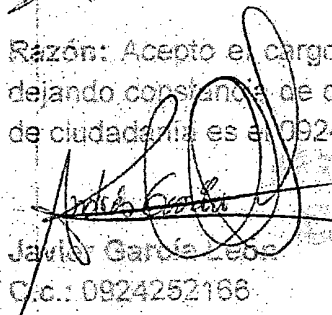
La compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública que autorizara el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Rodolfo Pérez Pimentel, el día 18 de marzo de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de mayo de 2004.

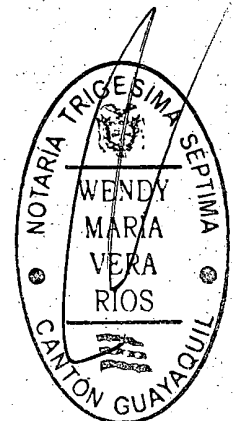
Particular que comunico para los fines legales pertinentes.


Rodolfo Pérez Pimentel
Secretario ad-hoc.

Guayaquil, 2 de julio de 2013

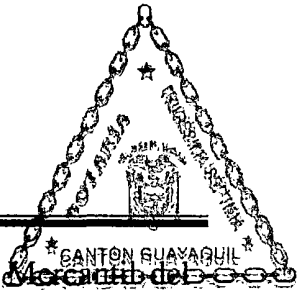
Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido elegido, dejando constancia de que mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es el 0924252166.


Javier García León
C.c.: 0924252166



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.126
FECHA DE REPERTORIO: 19/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:51



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.**, a favor de **JAVIER GARCIA LEON**, de fojas 103.409 a 103.411, Registro Mercantil número 14.558.

ORDEN: 33126

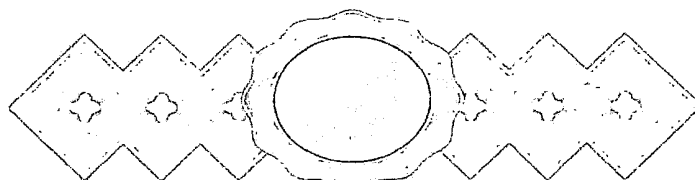


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 30 de julio de 2013

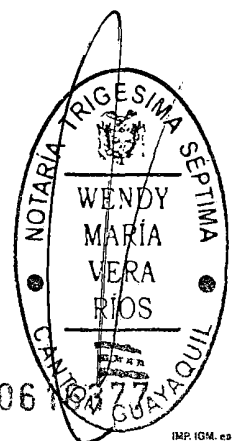
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

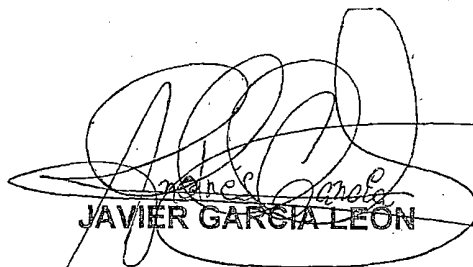


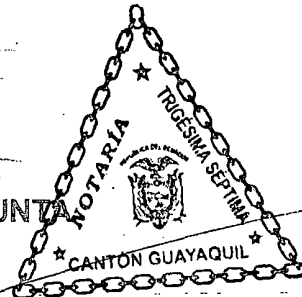
Nº

06

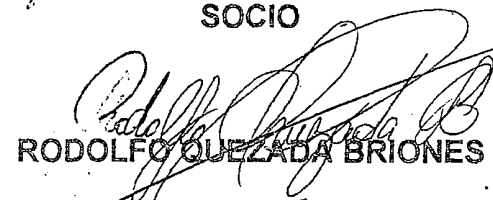


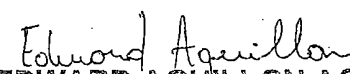
IMP. IGM.es


JAVIER GARCIA LEON
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA

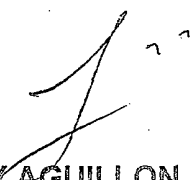


SOCIO

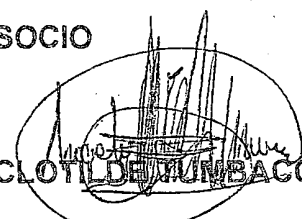

RODOLFO QUEZADA BRIONES
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

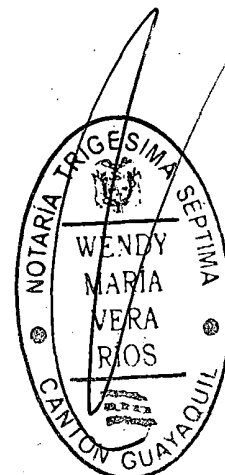

EDWARD AGUILLON AGUILLON
SOCIO


LIZETTE TORRES SANTOS
CONYUGE


DANNY AGUILLON AGUILLON
SOCIO


CAROLINA SOLANO BURBANO
CONYUGE


CLOTILDE MUMBACO QUINRO
SOCIA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992350598001
RAZON SOCIAL: CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/05/2004

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO
ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 812
Intersección: VÍCTOR MANUEL RENDON Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA LA MERCED Edificio: TORRE DE LA
MERCED Piso: 4 Oficina: 4-5 Teléfono Trabajo: 042302047 Teléfono Trabajo: 042562908 Email: jgarcia@consultaxlegal.com

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

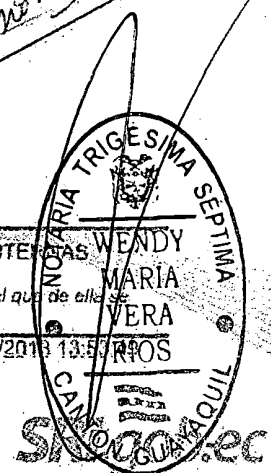
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 04/10/2013 13:53:44



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992350598001
RAZON SOCIAL: CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA LEON JAVIER ANDRES
CONTADOR: TORRES SANTOS LIZETTE MARIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/05/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 13/05/2004
FEC. INSCRIPCION: 31/05/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 812
Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Edificio: TORRE DE LA MERCED Piso: 4 Oficina: 4-5 Referencia ubicación: A UNA
CUADRA DE LA IGLESIA LA MERCED Telefono Trabajo: 042302047 Telefono Trabajo: 042562908 Email:
jgarcia@consultaxlegal.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

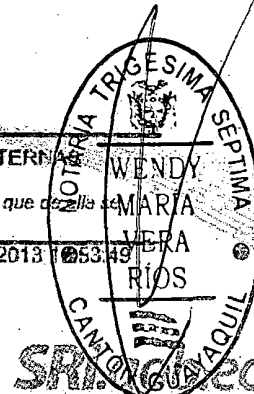


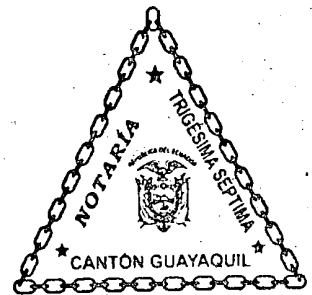
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 04/10/2013 10:53:49






 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


 CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0002
 NÚMERO DE CERTIFICADO
AGUILLON AGUILLON EDWARD FRANKLIN

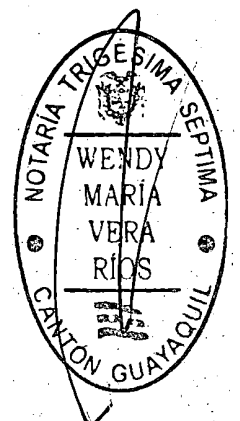
0920043924
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GARCIA MORENO
 PARROQUIA

3.
 1.
 ZONA


 I. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA N° **092010433-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES SANTOS LIZETTE MARIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EDWARD FRANKLIN AGUILLO AGUILLO





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES DOMINGUEZ MARCOS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTOS MARIA DEL CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-05

CE2334222

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES EN FEBRERO

089
089 - 0017
NÚMERO DE CERTIFICADO

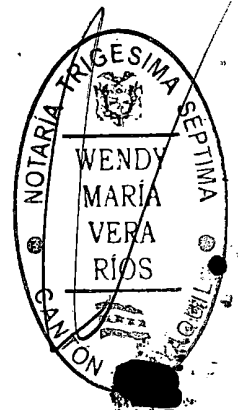
0920104338
CEDULA

TORRES SANTOS LIZETTE MARIELA

GUAYAS
PROVINCIA
DURAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA
1
ZONA

[Signature: Lizette Torres]
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA*PSA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUMBACO QUINTO
CLOTILDE ARACELY
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: **1966-05-28**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Divorciada**

000792475-7




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LIC. ENFERMERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUMBACO CHANCAY MARIANO RAMON

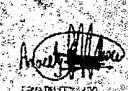
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTO VERA GRELLA HERACLIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-04-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-05

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

000002063

DEL ECUADOR

0907924757 000-25261 9366201458

CEDULA TARJETA No. ISSPOL

TUMBACO QUINTO

APELLIDOS
CLOTILDE ARACELY

NOMBRES
SGTO.SEGUNDO

GRADO T.SARGRE M.CLINICA

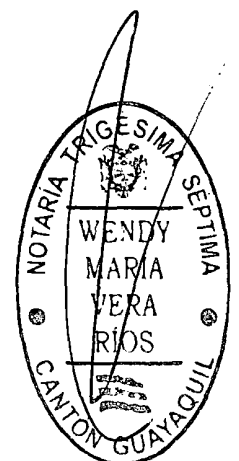
AUTORIZACION
ISSPOL, Poderes Constitucionales
Expendiente Policial, Ciego

16/04/2010

SERVICIO ACTIVO

16/04/2010

(1) El Director de Personal (2) El Portador

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESOR / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

440315422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILLON FRANKLIN MALINDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILLON ONDIMEYITA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-23

RECIBIDA (Firma)

FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CANTÓN GUAYAQUIL

CANTÓN GUAYAQUIL

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILLON AGUILLON
DANNY FRANKLIN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAS

BOLEMAN ASAGRAJOS

FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CAROLINA ELIZABETH

BOLANO BUREANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0104

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AGUILLON AGUILLON DANNY FRANKLIN

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

LA

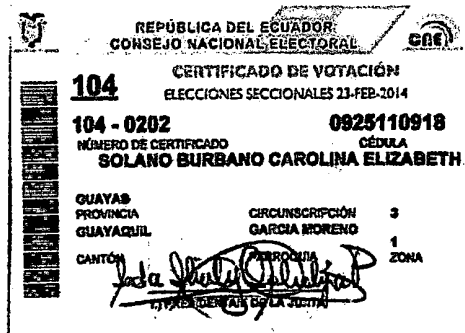
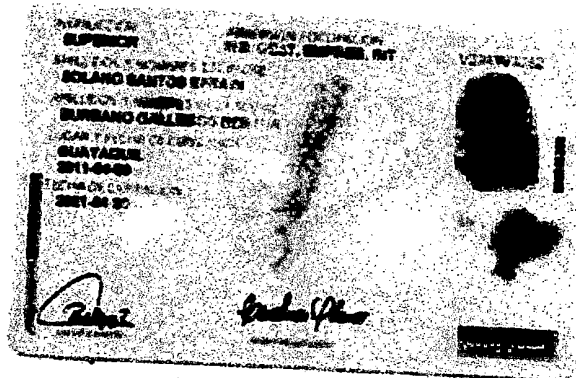
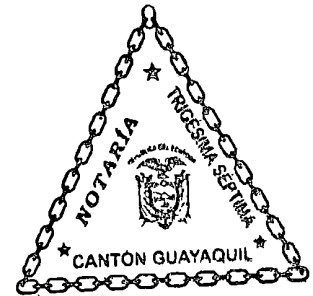
PUNTILLA (SATELITE) 0

PARRÓQUIA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

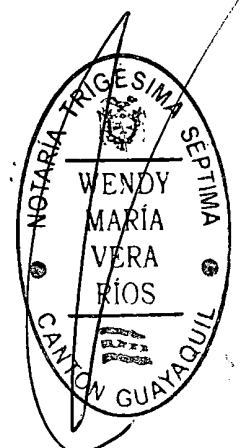




CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **092190803-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA BRIONES
RODOLFO ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

039 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0008 **0921908034**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUEZADA BRIONES RODOLFO
ALEXANDER

GUAYAS **PROVINCIA**
GUAYAQUIL **PROVINCIA**
CANTÓN **CANTÓN**

CIRCONSCRIPCIÓN 3
URDANETA
PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA REYES MANUEL

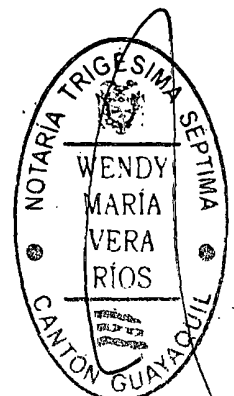
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRIONES MARTINEZ JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-31

1133E1222

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

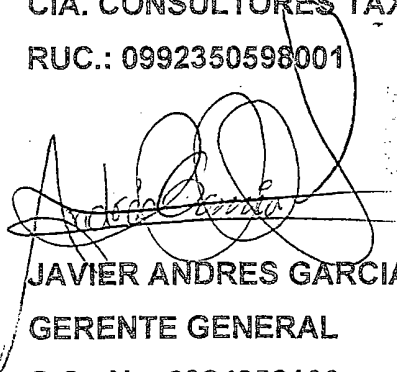
AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 instrumento. Firmado ilegible César Holguín Espinel
2 abogado, matrícula profesional uno cero siete seis del
3 Colegio de Abogados del Guayas. Para el otorgamiento
4 de la presente escritura se observaron todos los
5 preceptos legales del caso; y leída que fue de principio
6 a fin por mí, la elevo a Escritura Pública para que surta
7 su efecto legal consiguiente. Leída al compareciente
8 esta Escritura por mí, la Notaria, el otorgante se afirma,
9 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
10 cual DOY FE.-----

11
12
13 CIA. CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.

14 RUC.: 0992350598001

15
16
17 
18 JAVIER ANDRES GARCIA LEÓN

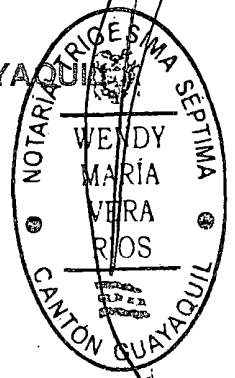
19 GERENTE GENERAL

20 C.C.: No. 0924252166

21 C.V.: 012-0300

22
23
24
25 ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS

26 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

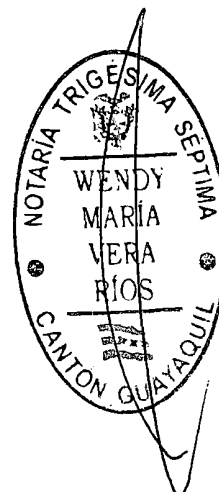


AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 64.665
FECHA DE REPERTORIO: 18/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

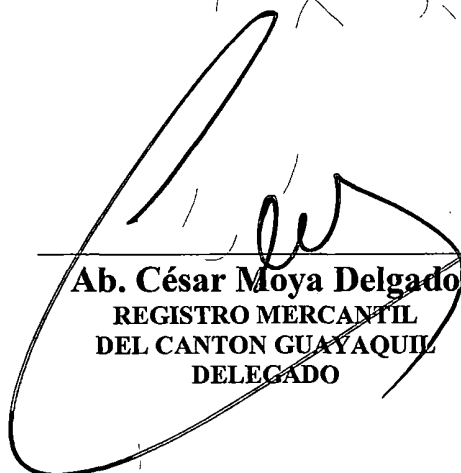
- 1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.**, de fojas **126.476 a 126.514**, Registro Mercantil número **5.429**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 64665



Guayaquil, 22 de diciembre de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1030153

18/12/2014

Extracto

Imprimir



2014-09-01-037-P016685

Abogada. Wendy Maria Vera Rios
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-037-P016685	No. De Fojas.	18			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-12-18 09:29:04						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA	RUC	0992350598001	Ecuatoriana	Compareciente	JAVIER ANDRES GARCIA LEON
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL		GUAYAQUIL			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 145000						

ABOGADA. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



maes

**SuperIntendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/DEC/2014 12:29:53 Usu: atorraso



Remitente: No. Trámite:

62507

 -

0

JAVIER GARCIA .

Expediente:

115446

RUC:

0992350598001

Razón social:

CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM
GYE EL 18/12/2014

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	121
--	-----